

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local sito en planta baja, número 1 de los elementos individuales, con superficie construida de 952 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 907 metros 34 decímetros cuadrados; lindante: Norte, sur y oeste, con calles en proyecto sin nombre, trazada sobre el resto de la finca matriz, y al oeste, con don José Moreno Navarro; además, interiormente por sur, este y oeste lo hacen con las escaleras de acceso a las viviendas. Forma parte del edificio letra A, sito en término de Roquetas de Mar, que consta de cuatro plantas; una de sótano destinada a local, y las dos plantas restantes a 11 viviendas dúplex o de dos plantas, ocupando un solar de 1.179 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.626, libro 241 de Roquetas de Mar, folio 36, finca número 22.163 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Tasada, a efectos de subasta, en 105.280.694 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 9 de junio de 1998.—La Juez, María Dolores Fernández Alcalde.—El Secretario.—36.356.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 304/1997, instados por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, en los que con fecha de hoy se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

«Propuesta de resolución del Secretario don Francisco Suñer Daga.—Providencia del Juez señor Gimeno Gracia.

Sant Feliu de Llobregat a 17 de junio de 1998.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador don Robert Martí Campo, en la representación que ostenta de la entidad actora, únase a los autos de su razón; por hechas las alegaciones en el mismo contenidas y conforme a lo solicitado por la representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», librese edicto adicional al expedido con fecha 29 de mayo de 1998, haciéndose constar en el mismo:

Primero.—Que la ejecución promovida en este procedimiento es tan sólo en ejecución parcial en el porcentaje del 11,02 por 100 que corresponde a «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en la hipoteca constituida con fecha 17 de diciembre de 1993 ante el Notario señor Giménez Duart, sobre las fincas registrales números 5.511 y 5.651 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat.

Segundo.—Que, en consecuencia, además de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a los del actor, continuará subsistente y sin cancelar el derecho de hipoteca, constituido mediante la referida escritura de fecha 17 de diciembre de 1993, en la parte que corresponda a «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», Banco de Sabadell y Caixa del Penedés, y con arreglo a los porcentajes que para cada una de estas entidades se indica en la cláusula décima de la escritura de hipoteca; cuidando la parte de su publicación y aportar un ejemplar para su constancia en autos.

Así lo propongo a su señoría y firmo.—Conforme.—La Juez.—Firmado: Concepción Gimeno.—Ante mí.—Francisco Suñer.—Rubricado.»

Y a tenor de lo acordado, libro el presente edicto ampliatorio en Sant Feliu de Llobregat a 17 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—36.233.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido (Cantabria),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 184/1994, se tramitan autos de menor cuantía, a instancias de doña Evangelina Mauriz Parres, contra don Victoriano y doña Hortensia Mauriz Parres y herederos desconocidos e inciertos de don Benedicto Mauriz Parres, sobre división de cosa común, en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados y que al final se detallan, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alta, sin número, por primera vez y término de veinte días, a las doce horas del día 10 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a las doce horas del día 8 de octubre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las doce horas del día 5 de noviembre de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; para la segunda subasta, en su caso, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 15, expediente 184/94, una cuantía no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reserven en depósito las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; dichas can-

tidades les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Equivaldrá el presente edicto de notificación a los demandados don Victoriano y doña Hortensia Mauriz Parres y a los herederos desconocidos e inciertos de don Benedicto Mauriz Parres.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de El Solabar, número 7 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 47 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, camino transversal del Salbar y Aquilino González (finca 6); sur, Antonio González (finca 8), Guillermo Fernández (finca 9) y camino del Salbar; este, José Vega (finca 10), y oeste, camino transversal del Salbar y Guillermo Fernández (finca 9). Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa al tomo 422 del archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 85, finca número 10.417.

Tipo de la subasta: 1.073.250 pesetas.

2. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Valleja, número 28 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 2 hectáreas 41 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, hermanos García (finca 27), camino de La Valleja, Daniel Fernández (finca 29) y zona excluida de concentración como urbano; sur, camino y excluida de Raúl Escandón, y oeste, hermanos García (finca 27) y Tomás Cordero (finca 21, polígono 4). La atraviesa un camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 422 del archivo, libro 76 de Val de San Vicente, folio 104, finca número 10.436.

Tipo de la subasta: 5.438.250 pesetas.

3. Rústica. Terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de La Tejera, número 52 del polígono 3 del plano del término de San Pedro de las Baheras, Ayuntamiento de Val de San Vicente; de 1 hectárea 67 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, excluida de los mismos; sur, camino y carretera de Helgueras; este, carretera de Helgueras, y oeste, excluida de los mismos, de la junta vecinal, camino y Alberto Villar (finca 51). Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 422 del archivo, libro 76 del Ayuntamiento de Val de San Vicente, folio 128, finca número 10.460.

Tipo de la subasta: 3.777.750 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 27 de abril de 1998.—La Juez, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaria.—36.159.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 767/1992-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispano-